



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 175 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel Moreno Hernández, contra la empresa “Legalcer 2006, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha de hoy, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 721 de 2012

En Madrid, a 30 de octubre de 2012.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Legalcer 2006, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 12.175,92 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y/o tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Legalcer 2006, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.289/12)

